

Viernes, 9 de agosto de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cañamero

EDICTO. Delegación celebración Matrimonio Civil.

Don David Peña Morano, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cañamero, visto el expediente de matrimonio civil número 20240708/003570, del Registro Civil de Móstoles (Madrid), conforme a lo acordado en el mismo, y en base a lo previsto en el art 43 de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2518/1986 de 28 de Noviembre) y legislación concordante.

HE RESUELTO:

- 1.- Determinar la fecha de celebración de la ceremonia de matrimonio civil entre Don LORENZO MARTIN FERREIRO y Doña ROSALÍA VELARDO BRONCANO el próximo día 09 de agosto de 2024, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, ubicado en Plaza de España, 1 de Cañamero.
- 2.- Delegar en la concejala de este Ayuntamiento Doña MARIA PILAR MORENO VELARDO para la celebración de dicho matrimonio civil.

Cañamero, 5 de agosto de 2024

David Peña Morano

ALCALDE-PRESIDENTE

